



No. 13-284372- -00001-0000

Fecha: 2014-02-10 16:31:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 13.284.372
Asunto : Solicitud de patente para: **COMBINACIONES DE
COMPUESTOS ANTIFÚNGICOS Y ACEITE DEL ÁRBOL
DEL TE**
Solicitante : **BIOMOR ISRAEL LTD.**
Clase : A01N 025/030, A01N 043/048, A01N 065/000, A01P 003/000
Fecha de solicitud : 04 de diciembre de 2013

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al comunicado del día 10 de diciembre de 2013.

2. Mediante el comunicado del día 10 de diciembre de 2013, se puso en conocimiento del solicitante que, teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede de diez reivindicaciones, es necesario cancelar la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud.

Para dar respuesta al anterior requerimiento, informo a ese Despacho que mi representada ha modificado el capítulo reivindicatorio originalmente presentado y por tanto, acompaño con este escrito el nuevo capítulo reivindicatorio conformado por **12 reivindicaciones**, el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones y los comprobantes de pago por valor de \$128.000 por concepto de modificación de solicitud en trámite y \$62.000 que cubre el pago de 2 reivindicaciones adicionales a la décima.

En consecuencia, solicito a ese Despacho tener en cuenta este nuevo capítulo reivindicatorio al momento de efectuar el correspondiente examen de patentabilidad.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señor Director,

Luiz Clemencia de Páez
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. 23.555

COLO-19929-0841-001-0
NCA\JGG\ID-259782\WPC19929
No. M-2014-259782\NCA



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

BIOMOR ISRAEL LTD.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☐

Otra

☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Israel	P.O. Box 12, Katzrin, 12900, Israel	Katzrin
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

De Páez Luz Clemencia

C.C. 35.456.344

T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 13.284.372

Aparece

Debe ser

Modificación:



Modificación al capítulo reivindicatorio.

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 12 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al resumen.

5. Anexos



Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$128.000.



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.



Comprobante de pago por 2 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$62.000

6. Firma

Nombre y apellidos

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 DE Usaquén

Firma

Luz Clemencia de Paez

Tarjeta Profesional 23.555

REIVINDICACIONES

1. Un método para tratar una infección de una planta causada por un hongo de la clase ascomycetes, que comprende aplicar a la planta una combinación de aceite de árbol de té (TTO – *tea tree oil*) y un compuesto fungicida sintético.
2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la infección es (a) causada por un hongo seleccionado del grupo conformado por Erysiphales, Dothiodoales, Pleosporales, Capnodiales y Magnoporthales o (b) se selecciona del grupo conformado por sigatoka negra de la planta de plátano, alternaria de la zanahoria, mildiú pulverulento del tomate y, mildiú pulverulento del pimentón.
3. El método de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, en donde el TTO se aplica como una composición que contiene TTO en una cantidad de desde 0,01% en peso a 10% en peso.
4. El método de acuerdo con la reivindicación 3 en donde la composición que contiene TTO comprende además un compuesto fungicida sintético.
5. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde la combinación se aplica simultáneamente.
6. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde la combinación se aplica secuencialmente.
7. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde al menos una de las siguientes es verdadera: (a) el compuesto fungicida sintético se aplica con una tasa de dosificación que es menor que la tasa indicada por el fabricante como siendo la tasa de dosificación correcta en la ausencia de TTO; (b) el TTO se aplica con una tasa de dosificación que es menor que la tasa indicada por el fabricante como la tasa usada cuando el TTO se aplica en la ausencia de un compuesto fungicida sintético.
8. Un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde el compuesto fungicida sintético se selecciona del grupo conformado por inhibidores de desmetilación (DMIs), aminas, inhibidores externos de quinona (Qols), anilinopirimidinas (APs), y benzimidazoles, carboxamidas y morfolinas.
9. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde el compuesto fungicida sintético se selecciona del grupo conformado por mancozeb, clorotalonil, trifloxistrobina, kesoxim-metil, orisastrobina, fluoxastrobina, azoxistrobina, piraclostrobina, dimoxistrobina, picoxistrobina, carbendazim, tiofanato-metil, tiofanato, tiabendazol,

benomil, buscalida, pentiopirad, tifluzamida, bixafen, fluopiram, isopirazam, fenpropimorf, fenpropidina, fenarimol, triforina, spiroxamina, tridemorf, azufre elemental, quinoxifen, meptil dinocap, bupirinato, proquinazida, metrafenona, ciflufenamida, tebuconazol, epoxiconazol, propiconazol, protioconazol, ciproconazol, difenoconazol, metconazol, flusilazol, miclobutanil, flutriafol, triadimefon, penconazol, bitertanol, hexaconazol, triadimenol, tetraconazol, fluquinconazol, triticonazol, fenbuconazol, diniconazol, bromuconazol, ipconazol, simeconazol, imibenconazol, azaconazol, ataconazol y diclobutrazol.

10. Una composición que comprende aceite de árbol de té (TTO) y por lo menos un compuesto fungicida sintético que es activo contra un hongo de la clase ascomycetes.

11. Una composición de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el compuesto fungicida sintético se selecciona del grupo conformado por inhibidores de desmetilación (DMIs), aminas, inhibidores externos de quinona (Qols), anilino pirimidinas (APs), y benzimidazoles, carboxamidas y morfolinas.

12. Una composición de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el compuesto fungicida sintético se selecciona del grupo conformado por mancozeb, clorotalonil, trifloxistrobina, kesoxim-metil, orisastrobina, fluoxastrobina, azoxistrobina, piraclostrobina, dimoxistrobina, picoxistrobina, carbendazim, tiofanato-metil, tiofanato, tiabendazol, benomil, buscalida, pentiopirad, tifluzamida, bixafen, fluopiram, isopirazam, fenpropimorf, fenpropidina, fenarimol, triforina, spiroxamina, tridemorf, azufre elemental, quinoxifen, meptil dinocap, bupirinato, proquinazida, metrafenona, ciflufenamida, tebuconazol, epoxiconazol, propiconazol, protioconazol, ciproconazol, difenoconazol, metconazol, flusilazol, miclobutanil, flutriafol, triadimefon, penconazol, bitertanol, hexaconazol, triadimenol, tetraconazol, fluquinconazol, triticonazol, fenbuconazol, diniconazol, bromuconazol, ipconazol, simeconazol, imibenconazol, azaconazol, ataconazol y diclobutrazol.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0014790

Bogotá D.C., Febrero 07 de 2014 - 12:42:08

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	651470820	07/02/2014	3.761.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-284372- -00001-0000

Fecha: 2014-02-10 16:31:06 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE I/II Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act. 329 CTO INFORMACION Folios: 8

COLO: 19929- 84-001-0.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

B

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0015208

Bogotá D.C., Febrero 10 de 2014 - 10:50:52

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	8912	27/01/2014		93.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
2 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	62.000.00
				\$62.000.00

SON: **SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-284372- -00001-0000

Fecha: 2014-02-10 16:31:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

C010 29929-811-0021-0

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 10 de 2014 - 10:50:53